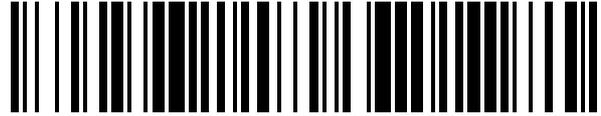


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 235 659**

21 Número de solicitud: 201931238

51 Int. Cl.:

A45C 11/24 (2006.01)

A45C 13/18 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

19.07.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

03.10.2019

71 Solicitantes:

**VAÑO CALATAYUD, Javier (100.0%)
Santísima Trinidad, 11
03820 Cocentaina (Alicante) ES**

72 Inventor/es:

VAÑO CALATAYUD, Javier

74 Agente/Representante:

DALAP GROUP INVESTMENTS

54 Título: **SISTEMA ANTIRROBO PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

ES 1 235 659 U

DESCRIPCIÓN

Sistema antirrobo para dispositivos electrónicos

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención, tal como se indica en el título, se
5 refiere a un sensor electrónico preconcebido para evitar el robo de
teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, como tablets,
ordenadores portátiles, etc.

El objeto de esta invención es aportar una solución hasta
ahora desconocida para varios inconvenientes que se comentarán
10 más adelante, principalmente, se pretende lograr un resultado final
que permita evitar el hurto de dispositivos que muy a menudo las
personas llevan consigo a todas partes.

El dispositivo en cuestión aporta esenciales características de
novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y
15 utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

En la actualidad, la utilización de dispositivos electrónicos
portátiles tanto para la comunicación como para el trabajo está muy
extendida. Todos llevamos con nosotros día a día dispositivos como
teléfonos móviles y tablets, incluso ordenadores portátiles. Esto hace
20 que el riesgo de perderlos porque alguna persona malintencionada
se apodere de ellos aumente. El vernos privados de nuestros
dispositivos no sólo implica una gran pérdida de dinero al tener que
comprar otros nuevos, sino que también se corre el riesgo de perder
información de gran importancia como documentos, vídeos,
25 imágenes, etc. Por ejemplo, el hurto de un teléfono móvil, lo cual
lamentablemente es muy común hoy en día, puede llegar a
convertirse para una persona en una terrible experiencia al perder
documentos importantes, fotos de su familia, información sobre sus
cuentas y tarjetas bancarias, etc.

En el estado de la técnica se conocen aplicaciones que informan sobre la posible localización del dispositivo, pero esto resulta ineficaz ya que lo primero que un ladrón haría sería apagar el teléfono. Además, al volver el teléfono a la instalación de fábrica se perdería toda la configuración anterior y sistemas de seguridad.
5 Todo eso sin mencionar que de poco sirve intentar recuperar un dispositivo una vez que ya ha sido robado.

También se conocen cables, pero la idea de que todas las personas vayan diariamente como encadenadas a su teléfono móvil o tablet no parece sensata ni mucho menos cómoda ni práctica.
10

Dicho esto, hasta el momento no se conocía un sistema que permite avisar de alguna manera cuando una persona no autorizada coge un dispositivo electrónico portátil.

El sistema que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, aportando una serie de ventajosas y novedosas características, y sin que ello suponga merma alguna de sus prestaciones en otros aspectos.
15

La invención propuesta pretende aportar una solución económica, ecológica, práctica, sencilla y de fácil utilización, cuyo efecto sería un control más adecuado y cómodo de los dispositivos electrónicos portátiles, evitando así que un tercero se haga con estas fuentes de información y de alto coste que las personas llevan a diario consigo a todas partes.
20

La presente invención tiene su campo de aplicación en el sector de dispositivos electrónicos, y más específicamente en el de los sistemas antirrobo.
25

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En el estado de la técnica encontramos algunos documentos relacionados con la invención en cuestión, aunque ninguno de ellos aporta las mismas características ventajosas ni resuelve eficazmente los inconvenientes existentes.

5 Así, en el documento ES 1 065 482 encontramos un soporte portaobjetos con imán y sistema de seguridad, destinado a que las personas puedan llevar sobre sí mismas, en condiciones de seguridad contra el robo, objetos de uso personal de pequeño tamaño como teléfonos móviles, billeteros, llaveros, etc. consistente
10 en un dispositivo en forma de cilindro de revolución de pequeña altura con sus bases ligeramente convexas, caracterizado por presentarse como un imán permanente formado por un núcleo central y dos chapas ferromagnéticas de cierre rematadas por un anillo exterior, teniendo el núcleo central un orificio sobre el que se
15 enrosca un tornillo de sujeción, incluyéndose en el interior del dispositivo un carrete giratorio con huecos de bloqueo en una de sus caras, con resorte en espiral, hilo y prisioneros de fijación y, en el exterior, una bola de tope, un lazo de amarre y un balancín de desbloqueo con eje.

20 Por otro lado, en el documento ES 1 222 625 se aporta una carcasa protectora para teléfonos móviles con sistema de fijación antirrobo caracterizado por comprender una carcasa de material plástico muy resistente, compuesta por una base y una tapa que se
25 acoplan entre sí, con al menos una cara transparente, la que queda adosada a la pantalla del teléfono móvil, comprendiendo además unos medios de sujeción adaptable internos, que permiten fijar un teléfono móvil de distintas medidas adosado a una de sus caras internas, y unos medios de cierre cierran la tapa y la base y a su vez la carcasa cuenta con un sistema de fijación antirrobo formado por

un brazo deformable, estando la tapa y la base de la carcasa unidas entre sí mediante una unión articulada.

A su vez, en el documento ES 2 213 678 se reivindica un teléfono móvil que dispone de una cámara de visiofonía provista de
5 medios para realizar una puesta a punto de la cámara a partir de la distancia a la que se encuentra un objeto observado por la cámara, caracterizado porque tiene circuitos para captar con la cámara imágenes biométricas, circuitos para procesar las imágenes captadas y circuitos para autorizar un modo de funcionamiento del
10 teléfono móvil según la imagen captada.

En estos documentos se aportan complejos y caros sistemas de cámaras o incómodos medios de agarre y enganche que no resultan nada prácticos para su uso diario.

Así vemos, que hasta ahora no se conocía un sistema que por
15 sus novedosas características resuelva los inconvenientes mencionados anteriormente tanto en cuanto a los documentos citados como a otras invenciones o mecanismos tradicionales que encontramos en el estado de la técnica.

Tomando en consideración los casos mencionados y
20 analizados los argumentos conjugados, con la invención que se propone en este documento se da lugar a un resultado final en el que se aportan aspectos diferenciadores significativos frente al estado de la técnica actual, y donde se aportan una serie de avances en los elementos ya conocidos con sus ventajas correspondientes.
25

En particular:

- Se logra un sistema que avisa al propietario de un posible hurto en el mismo momento en el que se produce.
- 30 - Se adapta a todo tipo de dispositivos portátiles.

- Es un sistema sencillo que carece de mecanismos caros y complejos como cámaras.
 - Es cómodo y práctico de utilizar.
 - No requiere que se encadene al usuario a su dispositivo.
- 5

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

Así, la presente invención está constituida a partir de los siguientes elementos:

10 Un sistema a modo de funda o carcasa para dispositivo electrónico tipo teléfono móvil, tablet u ordenador portátil, de material apropiado, y que presenta en determinadas zonas, como pueden ser la zona perimetral, o incluso la frontal y/o la posterior, detectores de huellas digitales preconfigurados electrónicamente para la detección
15 de huellas de las personas autorizadas a utilizar el dispositivo, y que de esta manera, cuando detectan una huella no reconocible, es decir, el de una persona no autorizada, envían una señal a un altavoz presente en dicha funda para que éste suene a modo de aviso de un posible hurto. La fuente de alimentación del circuito
20 electrónico proviene de una batería de la propia funda o carcasa, también puede ser alimentado con energía del propio terminal, con pilas, o cualquier otro medio de carga.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

25 Para una mejor comprensión de esta memoria descriptiva se acompaña un dibujo que a modo de ejemplo no limitativo, describe una realización preferida de la invención:

Figura 1.- Perspectiva de la invención.

En dichas figuras se destacan los siguientes elementos
30 numerados:

1. Dispositivo electrónico
2. Detectores de huellas
3. Altavoz

5 REALIZACIÓN PREFERIDA DE LA INVENCION

Una realización preferida de la invención propuesta, se constituye a partir de los siguientes elementos: un sistema a modo de funda o carcasa para dispositivo electrónico (1) tipo teléfono móvil, tablet u ordenador portátil, de material apropiado, y que
10 presenta en determinadas zonas, como pueden ser la zona perimetral, o incluso la frontal y/o la posterior, detectores de huellas (2) digitales preconfigurados electrónicamente para la detección de huellas de las personas autorizadas a utilizar el dispositivo, y que de esta manera, cuando detectan una huella no reconocible, es decir, el
15 de una persona no autorizada, envían una señal a un altavoz (3) presente en dicha funda para que éste suene a modo de aviso de un posible hurto. La fuente de alimentación del circuito electrónico proviene de una batería de la propia funda o carcasa, también puede ser alimentado con energía del propio terminal, con pilas, o cualquier
20 otro medio de carga.

REIVINDICACIONES

1.- SISTEMA ANTIRROBO PARA DISPOSITIVOS
ELECTRÓNICOS, caracterizado por constituirse a partir de una
funda o carcasa para dispositivo electrónico tipo teléfono móvil,
5 tablet u ordenador portátil, de material apropiado, y que presenta en
determinadas zonas, como pueden ser la zona perimetral, o incluso
la frontal y/o la posterior, detectores de huellas digitales
preconfigurados electrónicamente para la detección de huellas de
las personas autorizadas a utilizar el dispositivo, estando provista
10 dicha funda o carcasa de un altavoz, siendo alimentado
eléctricamente todo el sistema de una batería de la propia funda o
carcasa, a partir del propio terminal, pilas, o por cualquier otro medio
de carga similar.

15

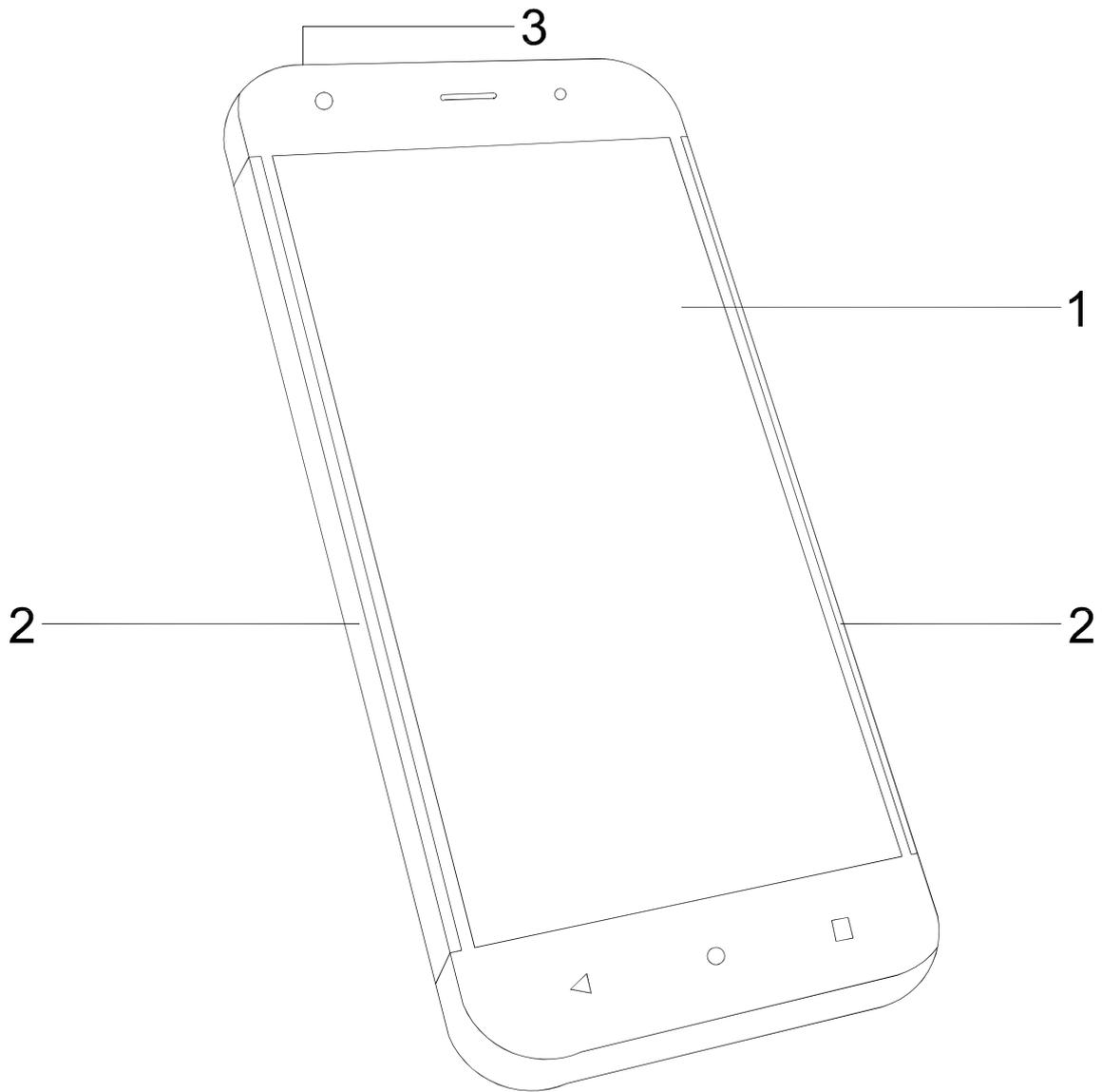


FIG. 1